

CaseTracking No. 102478 - SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

29 de Diciembre 2021

Doctor:

G. HERRERA & ASOCIADOS ABOGADOS S.A.S.

E.S.M.

ASUNTO: Asignación proceso radicado 76520310500220200023100 instaurado por ALEXANDER ROJAS ANGRINO y otros, adelantado en JUZGADO 002 LABORAL DE PALMIRA

Reciba un cordial saludo:

A través de la presente, me permito ratificar la oferta para la atención de los intereses de la compañía dentro del proceso citado en referencia.

Por lo anterior, Usted recibirá el poder y antecedentes del proceso. Una vez cuente con el traslado y los anexos del proceso, agradecemos incorporarlos a Case Tracking, así como diligenciar la respectiva información en el mismo; para posteriormente programar reunión e identificar cuales documentos serán aportados como pruebas.

De otro lado confirmamos que los honorarios por la atención del caso serán de 22.0 SMLMV, que serán cancelados de la siguiente manera: Una primera cuota que corresponderá al cincuenta por ciento (50%) de los honorarios pactados, que se pagarán con la contestación de la demanda; y una segunda cuota equivalente al restante cincuenta por ciento (50%) de los honorarios indicados, los que se harán efectivos con sentencia de primera instancia ejecutoriada o la presentación de los alegatos en la segunda instancia, según sea el caso. Cuando el proceso culmine por cualquier forma de terminación anormal (conciliación, transacción, desistimiento, allanamiento, etc.) sólo se causará el treinta por ciento (30%) de los honorarios pactados. La condena en costas a favor de SURA corresponderá el setenta por ciento (70%) para la Compañía y el treinta por ciento (30%) para el abogado.

La aceptación de los términos de la asignación se entiende aceptados con la aceptación del poder.

Atentamente,

Carlos Francisco Soler Peña

Dirección Procesos Judiciales

SEGUROS SURA COLOMBIA

